



MENDOZA, 14 ABR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3478/11 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsión de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter de remplazante, para el dictado de las asignaturas "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" e "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" (Optativa), en las mencionadas Carreras y en Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsión, se ha expedido proponiendo la designación de la Lic. Patricia Amalia DE LA TORRE.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica.

Que la Dirección de Personal a fs. 5 sugiere, en virtud del principio administrativo de "economía procesal" se designe a la docente por el período 1 de abril, intertanto dure la licencia por incompatibilidad de la profesora titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 2011.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de abril de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la Compulsión de Antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter de remplazante, para el dictado de las asignaturas "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" e "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" (Optativa), en las Carreras de Artes del Espectáculo y de Artes Visuales.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DE LA TORRE, Patricia Amalia
Documento Único	12.044.108
CUIL o CUIT	27-12044108-1
Legajo N°	16.701

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	simple
Carácter	remplazante (Titular Lic. Ariana Lucía GÓMEZ)

3. Término de la designación	
Desde	1 de abril de 2011
Hasta	31 de diciembre de 2011 (mientras dure la licencia de la Titular)

Resol. N° 72

*[Firma]*  
M. SILVIA PERNIC  
DECANA

*[Firma]*  
RACQUEL R. LEDESMA  
Directora General Administrativa



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacios Curriculares	
1)	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III
2)	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4   5	Historia
Especialidad:	9   9	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III - Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos**

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
3297	Licenciado en Arte Dramático	25%
2411	Diseñador Escenográfico	25%
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	25%
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	75.00
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	25.00
Total de la distribución programática										100%

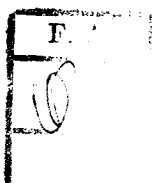
ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **72**



Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

Prof. SILVIA BÉGANI